

CRITERIOS DE ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES

De acuerdo con la letra b) del apartado octavo.8 de la ORDEN EDU/1519/2024, de 16 de diciembre, por la que se convocan procedimientos selectivos de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores especialistas en sectores singulares de formación profesional y profesores de escuelas oficiales de idiomas, la Comisión de Selección de la especialidad **FÍSICA Y QUÍMICA** del cuerpo de **PROFESORES ENSEÑANZA SECUNDARIA** ha determinado los siguientes criterios de actuación:

TURNO 5

DURACIÓN PRIMERA PARTE (Parte Práctica): 2,5 horas. **La Comisión de Selección ha decidido que esta parte no tiene que ser leída por el aspirante.**

DURACIÓN SEGUNDA PARTE (Exposición oral tema)

1. El aspirante del turno 5 deberá presentarse ante el tribunal 1 en el IES Padre Isla el día 16 de julio de 2025. **Se hará un único llamamiento a las 08:30 horas**, a continuación, se desarrollará la prueba.
2. **Se realizará en primer lugar la parte práctica, duración máxima de 2 h y media, después del descanso pertinente, se realizará la segunda parte**
3. Obligatoriamente, el aspirante deberá portar consigo su **identificación en vigor**. Es necesario presentar los **documentos identificativos físicos** (DNI, pasaporte, permiso de conducir o documentos análogos en el caso de aspirantes de nacionalidades distintas a la española). Dicha identificación estará siempre visible encima de la mesa.
4. El uso o tenencia de **dispositivos electrónicos** y/o accesorios vinculados a ellos (teléfonos móviles, tablets, smartwatches, etc.) queda totalmente **prohibido** durante el desarrollo de toda la prueba. Se tomarán las medidas oportunas para verificar que no se está utilizando ninguno de ellos en cualquier momento.
5. Quedan totalmente **prohibidos los accesorios**: relojes de cualquier tipo, colgantes, pulseras, pañuelos, etc. Todos los enseres y objetos personales deberán estar dentro de un bolso, mochila, riñonera o similar, que se situará donde les sea indicado por el vocal del aula
6. El aspirante debe tener **destapados los pabellones auditivos y permitir que el vocal correspondiente los examine**, por lo tanto, no se podrán tapar ni con el cabello ni con adornos o complementos. En el caso de **audífonos o cualquier dispositivo necesario** por razones médicas deberá presentarse obligatoriamente el **certificado médico** correspondiente.
7. No se podrá abandonar el aula hasta que lo indique el vocal del tribunal transcurridos 30 min desde el inicio de la prueba.
8. Solo se permite el uso de **bolígrafo azul** no borrable. Además, los materiales que se permiten encima de la mesa son: **regla, goma y lápiz (aunque no se corregirá nada escrito a lapicero)**. No se permite el uso de corrector de ningún tipo, ni se harán tachones, si se necesita realizar alguna rectificación se pondrá entre paréntesis y se usará una sola línea horizontal.

9. El aspirante podrá llevar **agua en envase transparente y sin etiqueta**.
10. En la realización de la **parte práctica** se aceptará el **uso de calculadora**, no pudiendo presentar ninguna de las siguientes prestaciones: posibilidad de transmitir datos, ser programable, tener pantalla gráfica, permitir resolución de ecuaciones, operar con matrices, calcular determinantes, derivadas o integrales, almacenar datos alfanuméricos.
11. En la parte **práctica**, cada problema deberá resolverse en **hojas diferentes** indicando el número de pregunta en la cabecera, y numerando en la parte superior derecha las hojas, indicando "el número de página del total", por ejemplo 2 de 4.
12. Si fuese necesario, **se levantará la mano para solicitar la atención de un componente del tribunal**, se seguirán las instrucciones que este le indique.
13. Se excluirá del proceso selectivo a aquellos aspirantes que lleven a cabo cualquier actuación **de tipo** fraudulento durante las pruebas (hablar con otros aspirantes, copiar, etc.), perdiendo todos los derechos derivados de su participación, así como a quienes no cumplan con todo lo indicado en estos criterios de actuación.
14. Se entregarán **folios sellados** a cada aspirante en cada una de las partes.
 - Las **hojas de sucio** no serán numeradas y deben estar claramente identificadas, con la palabra "sucio" o con una línea diagonal de extremo a extremo de la hoja.
 - Se devolverán las hojas no usadas.
15. El **sorteo de los temas** se llevará a cabo en el aula dónde se ha realizado el llamamiento. Tendrá **carácter público**. Además, los temas resultantes (número y título) **se escribirán en la pizarra** del aula.
16. El aspirante dispone de una hora para la preparación de la prueba, no estando permitida ningún tipo de conexión con el exterior.
17. La exposición tendrá una duración máxima de una hora y en la misma se atenderá tanto a los conocimientos sobre la materia como a los recursos didácticos y pedagógicos a emplear. El tribunal podrá formular las preguntas o aclaraciones que estime pertinentes durante un máximo de 15 minutos.

En León, a 14 de julio de 2025

VºBº La presidenta de la Comisión

El secretario de la Comisión

Fdo.: María Dolores García González

Fdo.: Gabriel Rodríguez García